



1 Miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus  
2 Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, Lic. Irma Lorena Josefina Hernández  
3 Ornelas, Lic. Lisa Marie Conaway Arroyo, Dra. Mireya Martí Reyes, Dra. Anel González  
4 Ontiveros, Dra. Graciela Velázquez Delgado, Dr. José Luis Lara Valdés, Dr. Francisco  
5 Manuel López García, Dr. Andreas Kurz, Dr. Rogelio Castro Rocha; Dr. Miguel Ángel  
6 Hernández Fuentes, Director de la División, Dra. Krisztina Zimányi, Secretaria Académica  
7 de la División, Lic. Iván Fuentes Villegas, Enlace de Órganos Colegiados de la División. De  
8 conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica de la  
9 Universidad de Guanajuato, y 18, 27, último párrafo, 28, segundo párrafo, y 29 del Estatuto  
10 Orgánico de la misma universidad, ambos ordenamientos vigentes, se atiende el siguiente:

### 11 **Orden del día**

12 1. Lista de presentes.

13 2. Declaratoria del quórum legal.

14 3. Elaboración de una adenda en cada uno de los programas educativos (licenciatura,  
15 posgrado, educación continua) y, por ende, a las Unidades de Aprendizaje (UDAS) incluidas  
16 en los documentos curriculares de los mismos ofertados en el Campus Guanajuato, que  
17 destaque que las UDAS que se imparten en los programas académicos,  
18 independientemente de la modalidad prevista en el documento de su diseño curricular,  
19 podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien condiciones de  
20 contingencia reconocidas oficialmente.

21 Dada la suspensión de actividades académicas y administrativas determinada por la  
22 Rectoría General, y ante la urgencia del caso, se procede de conformidad con el último  
23 párrafo del artículo 27 del Estatuto Orgánico, que establece: "*Cuando la naturaleza o  
24 urgencia del asunto lo permita y así se convoque por el Presidente, podrán celebrarse  
25 sesiones apoyadas en las tecnologías de la información y comunicación disponibles sin que  
26 se requiera la presencia física de los integrantes del órgano*".

### 27 **Registro de asistencia y declaración del quórum legal**

28 De conformidad con el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,  
29 la sesión inició a las 15:30 horas.

30

31 **Elaboración de una adenda en cada uno de los programas educativos (licenciatura,**  
32 **posgrado, educación continua) y, por ende, a las Unidades de Aprendizaje (UDAS)**  
33 **incluidas en los documentos curriculares de los mismos ofertados en el Campus**  
34 **Guanajuato, que destaque que las UDAS que se imparten en los programas**  
35 **académicos, independientemente de la modalidad prevista en el documento de su**



36 **diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien**  
37 **condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.**

38 Se analizaron los diferentes casos y se procedió con los siguientes:

39 **Acuerdo CSH-CD-2020-E7-01**

40 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato de la  
41 Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica,  
42 17, 18, 21, 22, 24 y 28 del Reglamento Académico de la Universidad, aprueba por  
43 unanimidad de votos, las siguientes adendas:

44 **Para los programas educativos de licenciatura:**

45 **a)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
46 **Licenciatura en Educación**, independientemente de la modalidad prevista en el  
47 documento de su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre  
48 que medien condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

49 **b)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
50 **Licenciatura en Filosofía**, independientemente de la modalidad prevista en el documento  
51 de su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien  
52 condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

53 **c)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
54 **Licenciatura en Historia**, independientemente de la modalidad prevista en el documento  
55 de su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien  
56 condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

57 **d)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
58 **Licenciatura en Letras Españolas**, independientemente de la modalidad prevista en el  
59 documento de su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre  
60 que medien condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

61 **e)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
62 **Licenciatura en la Enseñanza del Inglés**, independientemente de la modalidad prevista  
63 en el documento de su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial,  
64 siempre que medien condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

65 **f)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
66 **Licenciatura en la Enseñanza del Español como Segunda Lengua**, independientemente  
67 de la modalidad prevista en el documento de su diseño curricular, podrán ofrecerse en



68 modalidad no presencial, siempre que medien condiciones de contingencia reconocidas  
69 oficialmente.

70 **Para los programas educativos de posgrado:**

71 **g)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
72 **Maestría en Desarrollo Docente**, independientemente de la modalidad prevista en el  
73 documento de su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre  
74 que medien condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

75 **h)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
76 **Maestría en Investigación Educativa**, independientemente de la modalidad prevista en el  
77 documento de su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre  
78 que medien condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

79 **i)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
80 **Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés**, independientemente de la  
81 modalidad prevista en el documento de su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad  
82 no presencial, siempre que medien condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

83 **j)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
84 **Maestría en Filosofía**, independientemente de la modalidad prevista en el documento de  
85 su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien  
86 condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

87 **k)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
88 **Maestría en Historia (Estudios Históricos Interdisciplinarios)**, independientemente de  
89 la modalidad prevista en el documento de su diseño curricular, podrán ofrecerse en  
90 modalidad no presencial, siempre que medien condiciones de contingencia reconocidas  
91 oficialmente.

92 **l)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico de la  
93 **Maestría en Literatura Hispanoamericana**, independientemente de la modalidad prevista  
94 en el documento de su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial,  
95 siempre que medien condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

96 **m)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico del  
97 **Doctorado en Filosofía**, independientemente de la modalidad prevista en el documento de  
98 su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien  
99 condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

100 **n)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico del  
101 **Doctorado en Historia**, independientemente de la modalidad prevista en el documento de



102 su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien  
103 condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

104 **ñ)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el programa académico del  
105 **Doctorado en Literatura Hispanoamericana**, independientemente de la modalidad  
106 prevista en el documento de su diseño curricular, podrán ofrecerse en modalidad no  
107 presencial, siempre que medien condiciones de contingencia reconocidas oficialmente.

108 **Para los programas de educación continua:**

109 **o)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el **Curso de Italiano**,  
110 independientemente de la modalidad prevista en el documento de su diseño curricular,  
111 podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien condiciones de  
112 contingencia reconocidas oficialmente.

113 **p)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el **Curso de Francés**,  
114 independientemente de la modalidad prevista en el documento de su diseño curricular,  
115 podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien condiciones de  
116 contingencia reconocidas oficialmente.

117 **q)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el **Curso de Inglés**,  
118 independientemente de la modalidad prevista en el documento de su diseño curricular,  
119 podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien condiciones de  
120 contingencia reconocidas oficialmente.

121 **r)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el **Curso de Japonés**,  
122 independientemente de la modalidad prevista en el documento de su diseño curricular,  
123 podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien condiciones de  
124 contingencia reconocidas oficialmente.

125 **s)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el **Curso de Alemán**,  
126 independientemente de la modalidad prevista en el documento de su diseño curricular,  
127 podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien condiciones de  
128 contingencia reconocidas oficialmente.

129 **t)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el **Curso de Español**,  
130 independientemente de la modalidad prevista en el documento de su diseño curricular,  
131 podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien condiciones de  
132 contingencia reconocidas oficialmente.

133 **u)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el **Diplomado en Traducción**,  
134 independientemente de la modalidad prevista en el documento de su diseño curricular,



135 podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien condiciones de  
136 contingencia reconocidas oficialmente.

137 **v)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el **Diplomado en Creación**  
138 **Literaria**, independientemente de la modalidad prevista en el documento de su diseño  
139 curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien condiciones  
140 de contingencia reconocidas oficialmente.

141 **w)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el **Diplomado en la**  
142 **Enseñanza del Inglés, enfocado a la enseñanza comunicativa y autodirigida**,  
143 independientemente de la modalidad prevista en el documento de su diseño curricular,  
144 podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien condiciones de  
145 contingencia reconocidas oficialmente.

146 **x)** Las Unidades de Aprendizaje (UDAS) que se imparten en el **Curso de Inglés para Niños**  
147 **y Jóvenes**, independientemente de la modalidad prevista en el documento de su diseño  
148 curricular, podrán ofrecerse en modalidad no presencial, siempre que medien condiciones  
149 de contingencia reconocidas oficialmente.

150 No habiendo más asuntos en el orden del día, la sesión se dio por terminada siendo las  
151 15:57 horas del 22 de julio de 2020.

152 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 22 de julio de 2020.- La Secretaria del Consejo  
153 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, **Dra. Krisztina**  
154 **Zimányi**. - Rúbrica.

155 LA SUSCRITA, DRA. KRISZTINA ZIMÁNYI, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN  
156 DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS GUANAJUATO, DE LA  
157 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
158 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,  
159 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

160 **CERTIFICA**

161 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
162 Ciencias Sociales y Humanidades, del Campus Guanajuato y corresponde al **ACTA DE LA**  
163 **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS**  
164 **SOCIALES Y HUMANIDADES CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2020, aprobada por el**  
165 **Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades mediante Acuerdo CSH-**  
166 **CD-2020-O3-01, emitido en la tercera sesión ordinaria del 21 de agosto de 2020. DOY**  
167 **FE.**